

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El suscrito DIRECTOR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que WILSON RAFAEL SALAS CHÁVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.675.674, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No.	4133.010.26.1.840	2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2019	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
OBJETO	Prestar servicios profesionales para el análisis y validación de datos del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali (SVCASC) y la implementación del Programa de Aire Limpio, que adelante el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2019.	
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/05/2019 hasta el 31/12/2019.	
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.800.000.oo).	
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.800.000.oo).	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No.4133.010.26.1.840 – 2019.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN 1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/06/2019

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la implementación de políticas y procedimientos del sistema de gestión de la calidad del SVCASC. 2. Apoyar las actividades que garanticen la planificación, implementación, mantenimiento, verificación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad del SVCASC. 3. Ayudar en la formulación, implementación y cumplimiento del Plan de Acción de la Auditoría Interna y/o externa. 4. Brindar apoyo al personal encargado del mantenimiento y operación de SVCASC de acuerdo a los métodos y procedimientos, el objetivo de cada ensayo y la evaluación de los resultados de los ensayos. 5. Analizar los parámetros de calidad del aire y meteorología registrados por el SVCASC. 6. Evaluar y diagnosticar la calidad del aire a través de los resultados de monitoreo del SVCASC. 7. Brindar apoyo en el proceso de obtención, evaluación y sistematización de la información del SVCASC que alimente la base de datos del Sistema de Información Geográfica SIG. 8. Apoyo a la supervisión de los procedimientos de validación de los datos registrados por las estaciones de monitoreo del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali – SVCASC. 9. Atender las quejas y solicitudes que le sean asignadas relacionadas con Calidad del Aire. 10. Apoyar las actividades que garanticen la planificación, implementación, verificación y mejoramiento de los Sistemas de Gestión de la calidad del SVCASC. 11. Realizar el acondicionamiento y pesaje de filtros de acuerdo a los procedimientos establecidos y la validación de los métodos de ensayo a su cargo. 12. Apoyar y participar en la coordinación de jornadas, eventos y campañas relacionadas con la calidad del aire y sustentabilidad ambiental. 13. Brindar apoyo en la planeación, gestión e implementación de acciones del Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali. 14. Las demás que sean asignadas por la Dirección del DAGMA y/o la supervisión que tengan relación directa con el objeto del contrato.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</small> <small>GESTIÓN CONTRACTUAL</small>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN 1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

AÑO	2019	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No.	4133.010.26.1.204-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2019	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
OBJETO	Prestar servicios profesionales para el análisis y validación de datos del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali (SVCASC) y la implementación del Programa de Aire Limpio	
PLAZO (DESDE -HASTA)	24/01/2019 hasta el 30/04/2019.	
VALOR	DIECISEÍS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.400.000.oo).	
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISEÍS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.400.000.oo).	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No.4133.010.26.1.204 – 2019.	
OBLIGACIONES GENERALES		
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
<ol style="list-style-type: none"> Apoyar la implementación de políticas y procedimientos del sistema de gestión de la calidad del SVCASC. 		

3 de 5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</small>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03:18.P05.F01 <hr/> VERSIÓN 1 <hr/> FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019
---	--	--

- 2. Apoyar las actividades que garanticen la planificación, implementación, mantenimiento, verificación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad del SVCASC.
- 3. Brindar apoyo en la formulación, implementación y cumplimiento del Plan de Acción de la Auditoría Interna y/o externa.
- 4. Brindar apoyo al personal encargado del mantenimiento y operación de SVCASC de acuerdo a los métodos y procedimientos, el objetivo de cada ensayo y la evaluación de los resultados de los ensayos.
- 5. Brindará apoyo en el análisis de los parámetros de calidad del aire y meteorología registrados por el SVCASC.
- 6. Brindará apoyo en la evaluación y diagnóstico de la calidad del aire a través de los resultados de monitoreo del SVCASC.
- 7. Brindar apoyo en el proceso de obtención, evaluación y sistematización de la información del SVCASC que alimente la base de datos del Sistema de Información Geográfica SIG.
- 8. Brindará apoyo a la supervisión de los procedimientos de validación de los datos registrados por las estaciones de monitoreo del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali – SVCASC.
- 9. Brindará apoyo en la atención de las quejas y solicitudes que le sean asignadas relacionadas con Calidad del Aire.
- 10. Brindará apoyo en las actividades que garanticen la planificación, implementación, verificación y mejoramiento de los Sistemas de Gestión de la calidad del SVCASC.
- 11. Brindará apoyo en el acondicionamiento y pesaje de filtros de acuerdo a los procedimientos establecidos y la validación de los métodos de ensayo a su cargo.
- 12. Apoyar y participar en la coordinación de jornadas, eventos y campañas relacionadas con la calidad del aire y sustentabilidad ambiental.
- 13. Brindar apoyo en la planeación, gestión e implementación de acciones del Programa de Aire Limpio para Santiago de Cali.
- 14. Brindará apoyo en la atención de los PQRS asignados relacionados con temas de calidad del aire.
- 15. Las demás que sean asignadas por la Dirección y/o la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o la supervisión que tengan relación directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

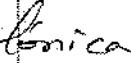
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P06.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto de cobro jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de Noviembre de 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de \$3000, Pro Salud Departamental de \$3000, Pro Desarrollo Urbano \$1300 y Pro cultura de \$1300).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa 



5 de 5